

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de julio de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria para las 13:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 13:35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

1. Ratificación de la declaración de la urgencia de la sesión.- Se aprueba por unanimidad.
2. Dictamen proponiendo expresar el compromiso del Pleno de este Ayuntamiento de acordar, en su caso, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos legalmente.

Presenta el dictamen el Consejero de Economía y Hacienda y Vicealcalde, señor Gimeno: En principio agradecer a todos los grupos la decisión que han tomado de poder desarrollar y realizar este Pleno, porque creo y lo digo sinceramente, que es un problema de responsabilidad y de las consecuencias que en todo caso el no tener este Pleno hubiera podido tener para la ciudad. En consecuencia vuelvo a agradecer a todos los grupos y a todos los concejales su presencia en este pleno, porque bueno, lo que estaba en juego simplemente y ahora entro directamente en el problema de por qué se ha producido esta situación, lo que estaba en juego es que los ingresos de este año del Ayuntamiento de Zaragoza fueran nueve millones más o nueve millones menos. Eso es lo que está en juego o podía estar en juego, aunque posiblemente es muy discutible el tema de fondo al respecto. En cualquier caso esto obedece a que ha sido aprobada la ley de presupuestos que ha entrado en vigor el día dos de este mes de julio y como consecuencia de ello ha habido una disposición, al disposición adicional 10ª de la Ley de Presupuestos, que afecta a cómo se reintegran las participaciones en los ingresos del Estado deficitarias que los ayuntamientos tienen con el Estado en relación con los años 2008 y 2009. Ésa discusión sobre ese tema es lo que ha llevado a distintas interpretaciones, quiero indicarles que el criterios de los técnicos y que manteníamos en esta Casa hasta este momento, venía siendo que no hacía falta haber convocado este Pleno extraordinario sino que era suficiente un Pleno ordinario que lo íbamos a convocar para el día 20, sin embargo de las conversaciones que hemos mantenido con las distintas administraciones y de una forma muy especial con el Ministerio de Administraciones Públicas, realmente hemos llegado a la conclusión de que era mejor seguir las indicaciones del Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda, a efectos de no poner en riesgo la posibilidad o no de tener esos ingresos. Ya saben ustedes que el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, como consecuencia de las liquidaciones de 2008 y 2009, debe por el año 2008 a la Administración del Estado 22.000.000 y por 2'009 más de 70.000.000. La cifra es muy importante, estamos hablando de 90/100 millones, una cifra que había que devolver en cinco años, de hecho desde el mes de enero hasta el mes de septiembre vamos a seguir devolviendo la cifra como si fuera en cinco años, pero es verdad que a partir del mes de octubre, se nos compensará y ya no tendremos que abonar nada hasta que se cubra prácticamente la totalidad de que no hemos tenido pagado este año. Como consecuencia de eso,

el motivo final, había habido una circular o una instrucción del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que después de estudiarla en profundidad nosotros llegamos a la conclusión de que como habíamos aprobado ya en un pleno el plan de ajuste anterior y habíamos asumido los compromisos de llegar a acuerdos con el ministerio sobre los temas de ese ajuste, creíamos que no era necesario que fuéramos a una situación como la actual pero en cualquier caso de esa circular y de esa instrucción del ministerio, lo que más nos ha cogido por sorpresa y nos ha preocupado más es que apareciera, no porque tenga un valor jurídico muy importante sino por lo indicativo que pudiera tener una circular fechada con fecha de 2 de julio pero recibida con posterioridad en el Ayuntamiento, en la que decía que teníamos un plazo de seis días para poder desarrollar el Pleno, es decir que terminaba el plazo hoy mismo, como consecuencia de lo cual ante las dudas y las posibles interpretaciones y las posibles ... ya le escucho lo que dice, pero la interpretación nuestra es que ya teníamos un pleno aprobado con plan de ajuste y aprobado en ese pleno los acuerdos con el ministerio. Como consecuencia traemos la propuesta para su aprobación que es la propuesta de resolución que hoy ha aprobado el Gobierno en que dice que el pleno del Ayuntamiento expresa su compromiso de acordar en su caso con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos legalmente. Ésta es la propuesta que traemos al Pleno para remitirla al Gobierno de España.

A continuación interviene don José Manuel Alonso por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU): Muchas gracias señor Alcalde. En la situación que vivimos hoy Izquierda Unida ha hecho ya su ejercicio de responsabilidad. Independientemente de las explicaciones del señor Consejero que agradecemos, su intento de no convocar este Pleno, estamos una vez más ante unos nuevos movimientos de las reglas durante el espacio de juego. Una vez más el Partido Popular cambia las reglas y pone en un brete a este Ayuntamiento y a otros muchos ayuntamientos más. Para nosotros, para Izquierda Unida ésta es la más grave agresión a la autonomía municipal desde que tenemos conocimiento de los municipios, desde que se conformaron los municipios democráticos allá por el año 1979. Me bastará con leer uno de los apartados: 'Deberán aprobar -deberán, imperativo- un plan de ajuste que garantice la corrección de aquellos

incumplimientos mediante acuerdo con los respectivos Plenos, que además deberán aceptar la posible imposición', miren ustedes, esto es un golpe de Estado contra la autonomía municipal y contra los ayuntamientos. La lucecita del Pardo se ha trasladado hoy a la Moncloa, la responsabilidad de este grupo acaba aquí. No participaremos en esta farsa.

Abandonan el salón de sesiones los señores Alonso, Ariza y Muñoz.

Seguidamente don Carmelo Asensio explica el sentido del voto de Chunta Aragonesista: Se han enfadado y la verdad es que hay veces que no es para menos. El señor Consejero hablaba de que era un ejercicio de responsabilidad: no, esto es un auténtico esperpento, lo que estamos aquí haciendo, es el enésimo capítulo de la ceremonia de la confusión, del ridículo y desconcierto más espantoso de cambiar las normas, las reglas de juego de semana en semana y de un día para otro, eso es lo que estamos haciendo hoy aquí en este Pleno extraordinario. Mire, por sí mismo es muy grave el calado de las decisiones que últimamente está tomando el Gobierno de España con relación a la financiación de los ayuntamientos y en definitiva a la limitación, al socavamiento de la autonomía financiera, pero igual de grave es cambiar permanentemente esas reglas de juego y al marco jurídico para cuestiones tan importantes. Ya lo vivimos con el famoso Real Decreto Ley de 24 de febrero, que el Partido Popular tanto saca pecho, para el pago de la deuda, de tener que hacer un plan de ajuste y un pago a deudores que era cuestión del propio interventor y que el pleno del Ayuntamiento no pintaba absolutamente nada, a un cambio de la norma en el Real Decreto de 9 de marzo, donde por fin el Pleno del Ayuntamiento, que no es por nada, que somos los elegidos por el pueblo, podíamos decidir una cosa tan importante como el plan de ajuste. Y lo mismo pasa ahora, lo mismo pasa ahora con la liquidación de la participación en los tributos del Estado 2008/2009, un nuevo requisito, un nuevo ejercicio de responsabilidad que es esperpéntico, es cumplir con los requisitos que una cuadrilla de enfermos que están gobernando este país nos están obligando a pasar una vez tras otra, enfermos es lo que están ustedes y son enfermizos con las reglas obsesivas de conseguir la estabilidad financiera a cualquier precio, a cualquier precio y caiga quien caiga y con unos cambios que desde luego, de una semana a otra muestran bien claramente cuál es el perfil del gobierno de España y del Partido Popular: absoluto desconocimiento, descerebramiento supino y desde luego mofa y risa permanente de lo que es la

autonomía financiera de los ayuntamientos que no la respetan lo más mínimo. Por eso este grupo municipal no va a dar la espantada por sí que desde luego se va a abstener ante una nueva norma que es papel mojado, una norma absurda y ridícula y por supuesto que no vamos a apoyar. Por lo tanto la posición de Chunta Aragonesista va a ser bien clara de abstenernos.

El señor Navarro por el grupo municipal Popular interviene a continuación: En el pasado Pleno vivimos un ejercicio de insultos continuados por parte de dos de los tres grupo de enfrente y usted no dijo absolutamente nada, hoy vemos con preocupación cómo se nos acusa de dar un golpe de Estado. Para mí, como para usted, que soy un demócrata convencido ésta es una acusación muy grave y usted ni ha pestañeado, señor Alcalde. Nos han llamado enfermos, nos han llamado descerebrados, no sé qué hace falta para que usted haga algo en este Pleno y llame de una vez la atención a alguien. No sé que es necesario, señor Alcalde, de quien le dice que no va a tolerar que acuerde nada con nosotros de una manera muy poco democrática y de quien hoy se ha levantado faltándole al respeto no solamente a los 31 concejales de la corporación sino a toda la ciudad de Zaragoza. Espero que algún día usted se dé cuenta de que entre sus obligaciones está también la de presidir este Pleno y moderarlo. Porque no saben pagar a los proveedores, no saben ni hacer una liquidación responsable y no son capaces ni de convocar un pleno, no ya respetando la legalidad sino la lógica más elemental. Avisamos en comisión, señor Gimeno, la circular de la Federación de Municipios y Provincias es del día 2, del lunes, el lunes la Federación de Municipios y Provincias dice que hoy, viernes, a las ocho finaliza el plazo para presentar la documentación. Para que ustedes tengan en vez de cinco años diez años para devolver lo que tienen que devolver por la chapuza de ... El lunes ustedes sabían por la Federación de Municipios y Provincias que tenían que convocar este Pleno, digo el lunes como mínimo, pero es que nos gustaría pensar que alguien entre su abultada nómina de asesores, se lee el Boletín Oficial del Estado, al menos lo importante y digo yo que la Ley General de Presupuestos del Estado es importante y esto se publicó el día 30 de junio y en la disposición final 10ª se regula el procedimiento que estamos aprobando hoy, por lo tanto ustedes, al menos desde el día 30, repito al menos y digo al menos porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado lleva semanas, meses, circulando por el Congreso de los Diputados y parece ser que ninguno de los diputados del Partido Socialista por la

circunscripción electoral de Zaragoza les ha avisado de lo que pone en esa ley, porque en esa ley ya se recogía que hoy teníamos que hacer lo que estamos haciendo. Por lo tanto, ni golpe de Estado ni descerebrados ni nada de nada, no se han leído la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no se han leído el Boletín Oficial del Estado y no se han leído la circular de la Federación de Municipios y la nota emitida por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que dice que hay cinco días hábiles y que es de 22 de junio, 22 de junio, está en el expediente, es que no se han leído el expediente que estamos aprobando, es que hay un documento de 22 de junio que nos dice que hoy tenemos que hacer lo que tenemos que hacer. Y ¿qué es lo que estamos haciendo?, oiga lo que hizo el Ayuntamiento de Huesca el día 4, convocado en tiempo y en forma, lo que hizo el Ayuntamiento de Teruel el día 5, convocado en tiempo y en forma, porque si Huesca y Teruel han hecho las cosas bien no entendemos por qué Zaragoza está haciendo las cosas como las está haciendo, vemos una diferencia, en un lado hay una alcalde, una alcaldesa, diligente y en otro obviamente que hoy ha vuelto a quedar de manifiesto señor Alcalde, que no lo es, por doble motivo. Vemos las diferencias demás entre el Gobierno del Partido Popular y del Gobierno del Partido Socialista. Porque ¿qué ha ocurrido en Teruel?, en Teruel ¿quién ha votado que sí lo que hoy estamos votando?, en Teruel ha votado que sí el Partido Popular, ha votado que no el Partido Socialista. Señor Gimeno, sus compañeros del Ayuntamiento de Teruel han votado que no a lo que hoy estamos votando, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista se han abstenido, no se han ido, no han montado ningún numerito, se han abstenido ¿Qué ha pasado e Huesca?, que el Partido Popular y el Partido Aragonés han votado que sí y ¿qué ha votado el Partido Socialista?, que no de nuevo, señor Gimeno, sus compañeros de Huesca han votado que no a lo que hoy estamos votando aquí. Pero es que Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huesca no se ha levantado y se ha ido, ha votado que no. Chunta reconozco ha hecho en los tres sitios lo mismo, se ha abstenido. Pero es que el Partido Socialista, olé su responsabilidad, en Teruel y en Huesca, han votado que no, señor Gimeno ¿Qué estamos votando hoy aquí? Estamos votando si queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza devuelva 9.000.000 o devuelva 19.000.000, eso es lo que estamos votando hoy, estamos votando si queremos devolver el dinero en cinco o en diez años, hoy estamos votando si un

ayuntamiento arruinado recibe o no aire para seguir respirando a pesar de la nefasta gestión del Partido Socialista, que por cierto en muchos motivos ha contado con la complicidad de quien hoy nos ha faltado una vez más al respeto. Hoy votamos entre dos modelos, entre dos formas de gestionar, entre la de José Luis Rodríguez Zapatero que ingresaba los tributos en función de las cifras de ingresos hinchadas, en función de la previsión presupuestaria, es decir, ingresos hinchados para cuadrar los presupuestos a martillazos, ¿le suena la expresión señor Alcalde?, ¿le suena esto de hinchar los ingresos para que cuadre el presupuesto a martillazos?, esta frase es suya, José Luis Rodríguez Zapatero ingresaba sobre ingresos falsos par esconder la realidad, que en el año 2008, año electoral, ¡qué casualidad!, en España había una crisis que se veía venir y él quiso mentir a los ciudadanos para volver a ganar las elecciones y enfrente hay otra forma de gobernar, señor Gimeno, la de un gobierno que ha puesto en marcha un plan de pago a proveedores que ha salvado no solamente a este Ayuntamiento sino a muchos de España y a cientos de autónomos y de PYMES de la ciudad de Zaragoza a las que ustedes no pagaban porque no tenían con qué, porque habían malgastado el dinero, un gobierno que vuelve a dar aire otra vez a los ayuntamientos de toda España, duplicando el plazo para devolver la chapuza de José Luis Rodríguez Zapatero, un gobierno que va a ingresar la participación de los tributos del Estado, de las corporaciones locales, de los tributos del Estado, con cifras reales, en función de cifras reales, no inventadas para maquillar la realidad o para mentir a los ciudadanos de todo el país, como estuvieron haciendo ustedes en el gobierno de la nación durante tiempo. Y se nos acusa de injerencia insoportable, de golpe a la autonomía municipal, de golpe de Estado, perdona es que para tener autonomía, para moverse, hace falta respirar y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene aire gracias a que hay un gobierno que ha puesto en marcha un plan de proveedores, gobierno de la nación gobernador por el Partido Popular, que soluciona la chapuza de las facturas en los cajones del Partido Socialista, oiga, no quedaba un sólo cajón en esta casa con una chapuza escondida por ese equipo de gobierno y el Ayuntamiento se puede empezar a mover gracias a la ampliación del plazo para devolver los millones de euros que nos fueron transferidos por otra chapuza del Partido Socialista, esta vez de José Luis Rodríguez Zapatero en un burdo intento para engañar a los españoles y ganar las elecciones. Por eso, por responsabilidad, vamos a hacer lo que el Partido Socialista no ha sido capaz de

hacer ni en Huesca ni en Teruel, vamos a votar que sí, porque a lo que votamos que sí, señor Gimeno, es una forma de gobernar muy concreta, que para nuestra desgracia pierde más tiempo en dedicar cómo arreglar sus chapuzas, las del Partido Socialista Obrero Español, unos días en Madrid y otros días aquí. Terminó diciendo, señor Alcalde, que nosotros no vamos a hacer lo que hizo el señor Zapatero y no vamos a hacer lo que han hecho ustedes ni en el Ayuntamiento de Teruel ni en el Ayuntamiento de Huesca pero espero que los espectáculos a los que los concejales del Partido Popular tenemos que asistir todos los días con incontables insultos hacia nosotros, a mí no me hace ninguna gracia, señor Alcalde, a usted parece que sí, a mí no me hace ninguna gracia, espero que algún día acaben, espero que algún día acaban, si no es a usted no sé a quién vamos a tener que pedir amparo, pero desde luego nosotros empezamos a estar un poquito hartos de venir a este Pleno a que se nos falte al respeto. Muchas gracias.

Cierra el Consejero de Economía señor Gimeno: Menos mal que votan que sí con lo que han dicho si fueran a votar que no, no sé lo que hubieran dicho. Vamos a ver. Usted me mete la mano en la boca y no me queda otro remedio que morder. Mire, para chapuzas, ¿sabe lo que dice la Ley de Presupuestos del Estado?, que este año no se paga, este año no se paga. Los compromisos que había asumido su gobierno y el ministro de hacienda, dice textualmente y le leo, mire lo que dice: “A las entidades locales que no habiendo presentado la documentación citada en el apartado anterior, lo hagan con posterioridad a la fecha de publicación de esta ley y con fecha límite el 30 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas les aplicará a partir de 1 de enero de 2013, el fraccionamiento de 108 mensualidades” ¿Sabe lo que significa eso?, que el que hizo esta ley, posiblemente con desconocimiento del ministro, dice que no se paga este año, eso dice la ley y por sentido común, están interpretando la ley en el ministerio y en el gobierno, para que esa chapuza después de lo que había dicho el gobierno no ocurra, eso es lo que dice la ley. Y la única interpretación posible para que la ley se pudiera salvar es la única que hemos hecho, la que hemos hecho no sólo el Ayuntamiento de Zaragoza, el de Valencia, el de Madrid y el de Sevilla. Y no sé cómo terminará el día, digo no sé si terminarán haciendo plenos, esta mañana no, yo le aseguro de las conversaciones que he mantenido, no sé cómo terminará el día pero también le digo una cuestión, yo le he dicho al ministerio que por responsabilidad íbamos a hacer le Pleno lógicamente si los portavoces lo



querían, si lo querían, si no evidentemente no se hubiera podido hacer este Pleno. Y por eso lo agradezco, le agradezco a todos que se haya podido hacer este Pleno, pero le vuelvo a insistir, les he dicho al ministerio que se han equivocado y que los plazos que han establecido no son correctos y espero y les hemos recomendado que aun así, aunque nosotros cumplamos por responsabilidad, hagan el favor de corregir la barbaridad que están haciendo y no establezcan un plazo limitado nada más que hasta el mes de septiembre porque es la única lógica normal, tal como está esta ley la única interpretación posible es que nosotros ya habíamos hecho el Pleno, habíamos hecho un Pleno aprobando los acuerdos con el Gobierno en el plan de ajuste, era la única interpretación posible que se podía acoger e interpretar. No había otra, porque si la ley no estaba en vigor, ¿me quiere decir usted cómo se podía interpretar nada?, ¿si la ley no estaba en vigor hasta esta semana!. Y usted me viene a defender la circular de la FEMP como criterio legal y jurídico para que el Ayuntamiento de Zaragoza cumpla una norma, yo le aseguro que si ésa es la concepción que tiene usted del estado de derecho vamos bien también, ¡yo le digo que vamos bien, también!, porque hacer caso a una circular de la FEMP para que el Ayuntamiento y todos los ayuntamientos de España hagan caso a algo, ya lo que nos faltaba. El sistema de que el ministerio le diga a la FEMP diles, que es que no dicen nada de Plenos, mándales un papel a ver si los hacen, ¡hombre!, ¡hasta aquí hemos llegado!, ¡que existen las normas y existen las leyes!. Y eso es lo que llevamos durante toda la semana discutiendo con los técnicos de la Casa y de otros ayuntamientos. Y le aseguro que no sé cómo terminará el día porque la misma situación tenía Valencia, Madrid y espero que hayamos conseguido por lo menos que ya que los que somos mayores en tamaño cumplimos con responsabilidad para que los ciudadanos no tengan que pagarla, porque ésa es la consecuencia, espero que modifiquen los criterios en el ministerio para que los miles de ayuntamientos de España no se vean afectados por una decisión de semejante envergadura. Y bueno, agradecerles en todo caso el voto a favor.

Se somete a votación el dictamen proponiendo expresar el compromiso de este Pleno de acordar, en su caso, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos legalmente.- En el transcurso del debate, como ha quedado dicho, abandonan la

sala los concejales: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra y don Pablo Muñoz San Pío.- Votan a favor los señores: Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Vellilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio y Martín.- Total: 23 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice: "De conformidad con la disposición final 10ª de la Ley 2/12, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, relativa a los reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009 y en la nota informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de junio, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su compromiso de acordar, en su caso, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos legalmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General, de que certifico: